BICENTENARIO Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta 1821 - 2021 Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó	PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	Alcaldía de Villa del Rosario Es momento de Crecer y Dejando Huella
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	COMUNICACIÓN EXTERNA	PÁGINA:	

DESPACHO ALCALDE

Villa del Rosario,20 septiembre de 2021

Señor(a):
OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO.
C.C.60.402.283

La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Cordial Saludo

La Administración Municipal de Villa del Rosario, requiere contratar los servicios profesionales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual. **SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

a) Propuesta
b) Rut actualizado
c) Fotocopia cedula de ciudadanía
d) Examen médico ocupacional (vigencia no mayor a 3 años)
e) Certificado de afiliación salud
f) Certificado de afiliación pensión
g) Hoja de vida SIGEP validada
h) Certificación de la cuenta bancaria actualizada (expedida hace 1 mes)
i) Declaración de bienes de la función pública.
j) Antecedentes judiciales procuraduría
k) Antecedentes fiscales contraloría
l) Antecedentes judiciales policía
m) Antecedentes medidas correctivas
n) Paz y salvo municipal.
o) Situación militar (hombre).
p) Inhabilidades sexuales.
q) Inhabilidades por alimentos.

VALOR DE LAPROPUESTA $7.500.000
TIEMPO: TRES (3) MESES.
La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a las instalaciones de la Oficina Jurídica y de Personal, ubicada en la Cra 7 N0 4-71 Barrio Centro, tercer piso Palacio Municipal, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca cuatro alas mariposa.

Sin otro particular,
Atentamente,

EUGENIO RANGEL MANRIQUE.
Alcalde Municipal.
Proyecto: MARIA A. SANABRIA PEREZ